

**EXTRACTO DE PUBLICACIÓN**  
**ATT-DTLTIC-EXP PUB LP 91/2018**

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes publica el siguiente extracto, a solicitud de parte interesada. Los propietarios de bienes y otras personas que creyesen resultar afectados por la otorgación de esta Licencia pueden presentar objeciones u observaciones en las oficinas de la ATT, por escrito, indicando nombre, dirección, teléfono y fax.

- a) Frecuencias destinadas para : Comunicaciones de Voz y Datos
- b) Cobertura: 27 km alrededor de la estación fija  
(Municipio de Colomi - Cochabamba)
- c) Frecuencias del espectro a ser utilizadas: 150,200 MHz  
155,570 MHz
- d) Ancho de Banda: 0,016 MHz
- e) Coordenadas Geográficas: Latitud Sur: 17°13'06,63"  
Longitud Oeste: 65°53'03,01"
- f) Presentación de objeciones u observaciones: Hasta horas 18:30 del 3 de julio de 2018
- Dirección de ATT: Calle 13 # 8260, Zona Calacoto, Casilla 6692, La Paz,  
Teléfono 2772266, Fax 2772299.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 27 de junio de 2018



I-LP-13524